

## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad** : Gobierno Autónomo Municipal de Carapari.
- Referencia** : Auditoría Operacional al Funcionamiento del Programa Implementación Unidad de Gestión de Riesgo.
- Informe N°** : CÓDIGO: INF. DAI. N° 01/2021-IAO

**Objetivo** : El objetivo de la Auditoría Operacional es emitir una opinión independiente sobre el grado de eficacia, eficiencia y efectividad, de las operaciones realizadas con el programa implementación unidad de gestión de riesgo en la gestión 2020, referente a la dotación de la canasta alimentaria familiar en beneficio de las familias de los distritos I, II, V, VII y de las personas con discapacidad “moderada” (excluidos por la Ley 977), que a la vez sean cabeza de familia; asimismo, formular recomendaciones para fortalecer el control interno relacionado al objeto de la auditoría.

**Objeto** : El objeto de la auditoría operacional, lo constituyó la información y/o documentación procesada relativa a las operaciones realizadas con el programa implementación unidad de gestión de riesgo, referente a la dotación de la canasta alimentaria familiar en beneficio de las familias de los distritos I, II, V, VII y de las personas con discapacidad “moderada” (excluidos por la Ley 977), que a la vez sean cabeza de familia, dicha documentación fue la siguiente:

- Programa Operativo Anual y Presupuesto gestión 2020, aprobado mediante Ley Municipal N.º 056 de fecha 18 de septiembre de 2019.
- Manual de Organización y Funciones gestión 2019 aprobado mediante Decreto Edil N.º 020/2018 del 12 de diciembre de 2018.
- Ejecución Presupuestaria del Programa Implementación Unidad de Gestión de Riesgo gestión 2020.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos gestión 2020 y su documentación de respaldo.
- Carpeta de Proceso de Contratación gestión 2020 del programa Implementación de la Unidad de Gestión de Riesgo.
- Actas de entrega de la canasta alimentaria familiar a las familias de los distritos I, II, V y VII.
- Otra documentación relacionada al objeto del examen.

**Periodo auditado:** Gestión 2020.

## Resultados:

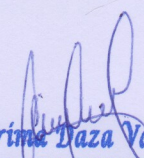
Como resultado de la Auditoría Operacional sobre el grado de eficacia, eficiencia y efectividad, de las operaciones realizadas con el programa implementación unidad de gestión de riesgo en la gestión 2020, referente a la dotación de la canasta alimentaria familiar en beneficio de las familias de los distritos I, II, V, VII y de las personas con discapacidad “moderada” (excluidos por la Ley 977), que a la vez sean cabeza de familia; asimismo; se emitieron 5 recomendaciones para superar las observaciones identificadas.

Las observaciones de control interno detectadas en la evaluación, son las siguientes:

- B.2.1** Inexistencia de Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Riesgo
- B.2.2** Inexistencia de Reglamento específico para el funcionamiento de la unidad de gestión de riesgo
- B.2.3** Inexistencia de manual de procesos
- B.2.4** Falta de Actualización del Plan de Contingencia
- B.2.5** Inexistencia de Cronograma de Distribución de la Canasta Alimentaria Familiar

## CONCLUSION GENERAL

Considerando los aspectos positivos y los hallazgos identificados en la auditoria operacional al Funcionamiento del Programa Implementación Unidad de gestión de Riesgos y los resultados de la evaluación efectuada al grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las operaciones referente a la dotación de la alimentación complementaria familiar a los distritos I, II, V, y VII, expuestas en el presente Informe, como así también al cumplimiento de las disposiciones legales y procedimientos vigentes, se concluye que las actividades y operaciones realizadas, fueron eficaces en la ejecución presupuestaria, ineficientes en la selección de las familias beneficiarias y efectivas en la satisfacción referente a la percepción de las familias beneficiarias, en la dotación de la canasta alimentaria familiar y el Gobierno autónomo Municipal de Carapari ha cumplido con sus objetivos en la dotación de la canasta alimentaria familiar.

  
**Lic. Prima Daza Vallejos**  
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA  
Gobierno Autónomo Municipal de Carapari